

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante suplemento de crédito número 33/2022, entre distintas áreas de gastos, financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdemoro, a 4 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, Sergio Parra Perales.

(03/19.624/22)

